



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de las Artes Escénicas
Teatros de Cádiz

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS DE PRESIÓN DEL GRAN TEATRO FALLA Y TEATRO DEL TÍTERE LA TÍA NORICA

1. OBJETO

Es objeto del presente Pliego de Condiciones, establecer las condiciones que han de regir la adjudicación del contrato de mantenimiento y conservación de los siguientes equipos:

- Gran Teatro Falla: G.T.T. Guinard de 4 H.P. con calderín H°G° de 1500 L.
- Teatro del Títere La Tía Norica: G.D.H. Ideal de 1.5 H.P. con calderín de 200 L membrana.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1. Revisar y comprobar mensualmente las instalaciones de los grupos de presión, que abarcan desde el punto de aspiración hasta el punto de salida de calderines o cabeza de hidrobombas pertenecientes a impulsión.
2. Acudir con prioridad de servicio a cualquier llamada provocada por falta de suministro agua.
3. Confección de parte de trabajo, tanto en las revisiones periódicas, describiendo los elementos del grupo de presión que han de ser sustituidos en su caso, así como en las reparaciones que se realicen. Estas deberán ser aceptadas previamente.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

Cuatro (4) años, prorrogable un (1) año más, por acuerdo expreso de ambas partes.

4. PRECIO MÁXIMO

Mil euros (1.000,00 €) más doscientos diez euros (210,00 €) correspondientes al 21% de iva anuales. Se facturará mensualmente contra parte de trabajo.